D

urante años hemos censurado que los contadores sepan de memoria el texto de las opiniones sobre los estados financieros pero no puedan explicar los términos que en ellas incluyen. Aquí en Colombia, que hemos tratado de convertir todo en leña para avivar la división profesional, se ha escrito mucho sobre lo fidedigno y lo razonable. Al hacer una revisión de los textos legales vigentes en varios países encontramos que son muchos más los términos utilizados en los dictámenes, cuyo significado no es exactamente el mismo.

Evidentemente los estados financieros son una imagen de la situación económica y del desempeño de un ente, razón por la cual resulta muy apropiado referirse a la imagen fiel, como lo hacen los contadores españoles. Los contadores del Reino Unido prefieren indicar que los estados presentan la situación “verdadera y justa” de la entidad. Según ellos mismos han resaltado, se trata de ir más allá del cumplimiento de las normas aplicables a la confección de los estados, para adentrarse en la realidad de las cosas. En Estados Unidos de América muchos prefieren referirse a la presentación razonable. Evidentemente la información contable no admite ser calificada de exacta o inexacta, porque ella es por su naturaleza fruto de estimaciones, basadas en observaciones y probabilidades. La aplicación de las normas contables implica una gran cantidad de juicios profesionales, los que, por un lado, deben sujetarse a la lógica y, por el otro, deben acatar cuanto se pueda las normas o estándares dispuestos para el efecto. Un resultado razonable, es decir, bien establecido, será incontrovertible, aunque no exprese una exactitud ni incluya manifestaciones absolutas. El IAASB, tal vez con ligereza, sostiene que es equivalente aludir a lo razonable o a lo verdadero y justo.

[Brydon](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/852960/brydon-review-final-report.pdf) sostiene: “*‘true and fair’ be replaced in UK company law with the term ‘present fairly, in all material respects’*”. Habrá que estar atento de las reacciones que se presenten ante el reporte de este investigador. Lo importante es que la comunidad plena tenga claridad del significado de las manifestaciones de los contadores. No puede ser que estos profesionales se la pasen enfrentando errores afirmando que ellos solo son responsables de la razonabilidad, como si se tratara de hacer aproximaciones, y que su trabajo puede ser equivocado ya que se apoya en el muestreo. Un ignorante se preguntaría para qué sirve un trabajo que es puesto en duda por el mismo que lo hace.

Así como un médico no puede curar a todo el mundo, un abogado no gana todos los pleitos, un contador puede incurrir en error al evaluar los hechos económicos. De todos estos tres profesionales se espera competencia y diligencia. Si alguno no hace todo lo posible para obtener el mejor resultado será reo. Sabemos del dolor de los profesionales que no logran lo mejor, lo más esperado, así como de la despreocupación de muchos que son mercaderes de productos de calidad dudosa.

Siempre cabe repensar hasta lo más firme. Porque sin su comprensión y aceptación de nada sirve su repetición.

*Hernando Bermúdez Gómez*